ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 28/2.018
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2.018
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MBURUVICHA ROGA"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de setiembre del año dos mil dieciocho, siendo las 10:00 hs., se reúnen en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, los miembros del Comité de Evaluación, conformado por la Resolución Nº 118/2018, de la Dirección General de Administración y Finanzas, del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, para la Evaluación de las Ofertas correspondientes a la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 10/2018, "Mantenimiento y Reparación de Mburuvicha Róga".

Así mismo se aclara que, para este llamado se han realizado las invitaciones a los potenciales oferentes, así como la publicación en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada dependencia pública en fecha 13 de agosto de 2018, según Nota PR UOC Nº 413/2018.

La Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (D-UOC), entrega los documentos, objeto del análisis, los cuales consisten en:

a) Pliego de Bases y Condiciones.
b) Acta de Apertura de Sobres.
c) Cuadro Comparativo de Ofertas.
d) Ofertas de las Empresas presentadas.
e) CDP N° 1527/2018.

*Prosiguiendo con el acto formal, primeramente se da lectura del **Acta de Apertura Nº 31/2018**, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 3 de setiembre del 2018, a las 10:15 hs., y se realiza a continuación una breve reseña del contenido de la misma.*

Las firmas que han presentado sus ofertas al acto son:

Oferente	Monto total ofertado
Mes Trading & Service	Gs. 183.404.946
En Obras	Gs. 166.593.150

En dicha acta, los oferentes realizaron las siguientes observaciones:

*La empresa **MES Trading & Service**, deja constancia que:*
*- La firma **En Obras**, no cumple con lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, referente a la cantidad mínima de funcionarios en I.P.S., y no presenta la nómina de los últimos 9 (nueve) meses, anteriores al Acto de Apertura.*
- No presenta formulario de equipos solicitados.
- No presenta lista de profesionales propuestos, exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación, el Comité de Evaluación de Ofertas, inicia un análisis exhaustivo de las ofertas, verificando el cumplimiento de las mismas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, tal y como lo establece el Decreto Reglamentario N° 21909/2003, de la Ley Nº 2051/2003, en su Artículo 61, "Método de Evaluación".

De acuerdo a lo expresado en el Artículo 60, del Decreto Nº 21909/2003, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. ***La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;***
2. ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado;***
3. ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.***
4. ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5. ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***
6. ***Los documentos de la oferta estén en general en orden.***

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 28/2.018
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2.018
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MBURUVICHA ROGA"

En base a lo establecido en el Inciso 3) del Artículo 61, del Decreto Nº 21909/2003, donde menciona ***"Se seleccionará provisionalmente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el Contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".***

Al respecto, se realizó la verificación de los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, y que no constan en la oferta presentada por la firma ***En Obras*** *de Nelson Segovia, por lo tanto, se solicitó por NOTA PR. UOC Nº 444/2018, en fecha 4 de setiembre del corriente año, la remisión de los siguientes documentos:*

- *Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el Contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los Contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.*
- *El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será como mínimo: treinta por ciento (30%), del monto de la oferta del oferente.*

Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros Contratos solo se harán cuando dichos Contratos se encuentren en ejecución.
Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente del último Ejercicio Fiscal cerrado.
Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.

- *Declaración Jurada, que está en capacidad de brindar en tiempo y forma los servicios requeridos.*
- *Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de provisión satisfactoria de servicios de mantenimiento y reparación o refacción de inmuebles con Entidades e Instituciones del Estado y/o con Instituciones Privadas, de al menos 2000 m2 y Servicio de pintura en edificios patrimoniales con un mínimo de 3000m2 en un solo Contrato, en los últimos tres (3) años (2015, 2016 y 2017), equivalente mínimamente en promedio al cincuenta por ciento (50%) de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de Contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que haya sido formalizado en el periodo mencionado.*
- *Copia de como mínimo dos (2) Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de provisión satisfactoria de servicios de ejecución de trabajos de restauración de edificios de carácter histórico patrimonial, en cuanto a la escala física (mínimo 600 m2), u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III, en los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017).*

Capacidad en Materia de Personal:

- *El personal encargado de la obra deberá ser Arquitecto o Ingeniero Civil, Eléctrico y/o Electromecánico, con al menos cinco (5) años de ejercicio de la profesión; el cual deberá indefectiblemente acompañar y supervisar todos los trabajos realizados. Se deberá presentar: a) Currículum Vitae b) Certificados de obras de similar envergadura a la propuesta c) Una Declaración Jurada de disponibilidad y trabajo, en caso que el Oferente sea adjudicado. La presentación de dicha declaración será de carácter obligatorio.*

- *Un Profesional Arquitecto y/o Ingeniero Civil Restaurador Titulado, el cuál será el Residente de obra en este sector tan específico de los trabajos. Funciones: Deberá coordinar las labores de Restauración, preparar fichas, documentos y todo lo referente a los requisitos protocolares de Intervención. Deberá contar con Especialización y Experiencia en Restauración de edificios de carácter patrimonial. El mismo, deberá poseer experiencia en obras de restauración en edificios históricos de similar o mayor envergadura, y un mínimo de experiencia laboral de cuatro (4) años en el sector de obras patrimoniales tras la obtención del título de master en restauración de edificios. Deberá permanecer en la obra tiempo completo y solamente podrá ser sustituido por otro de su misma categoría o experiencia, que deberá ser previamente aprobado por la Convocante. Se deberá presentar: a) Currículum Vitae b) Certificados de obras de similar envergadura a la propuesta. c) Una Declaración Jurada de disponibilidad y trabajo, en caso que el Oferente sea adjudicado. La presentación de dicha declaración será de carácter obligatorio. El profesional propuesto deberá poseer la homologación del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) para los títulos obtenidos en el exterior (grado, posgrado, maestría y/o especialización).*

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 28/2.018
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2.018
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MBURUVICHA ROGA"

- *El oferente deberá contar en su nómina como mínimo con quince (15) personales en relación de dependencia, quienes estarán afectados a los trabajos contratados por la Convocante. Para el efecto, deberá presentar la planilla de IPS correspondiente a los últimos nueve (9) meses anteriores a la fecha de Apertura de ofertas.*

- ***Equipos:*** *El Oferente deberá demostrar que cuenta con los equipos que se enumeran a continuación:*

Refacción y Mantenimiento de edificio			
No.	**Tipo de equipo y características**	**Número mínimo exigido**	**Observación**
1	Martillete Neumático	1	Propio /Subcontratado / alquilado
2	Camioneta pickup	1	Propio
3	Hormigonera de 0,25 m3	1	Propio
4	Retroexcavadora	1	Propio /Subcontratado / alquilado
5	Pala Cargadora de pequeño porte para trabajo urbano	1	Propio /Subcontratado / alquilado
6	Andamios Metálicos	C/N	Propio /Subcontratado / alquilado
7	Bombas para desagote de zanjas	1	Propio /Subcontratado / alquilado
8	Camiones volquete 5m3 o mayor	1	Propio
9	Camión de apoyo 1,5 ton o mayor	1	Propio

C/N: Cantidad Necesaria N/A: No Aplica

El Oferente deberá proporcionar en carácter de Declaración Jurada, detalles adicionales sobre los equipos propuestos en el formulario EQU incluido en la Sección IV, Formularios de Licitación. Además presentar el cronograma o plan de uso de equipos.

El contratista podrá alquilar o subcontratar los equipos y/o servicios detallados en los numerales 1, 4, 5, 6, 7 sin necesidad de poseer los equipos mencionados. En tal caso el Oferente deberá presentar junto con su oferta una declaración jurada por escrito en donde el proveedor declara que cuenta con la capacidad necesaria para los trabajos y se compromete a prestar el servicio.

Balance General de los años 2015; 2016; y 2017.

Acto seguido, se procede a evaluar la oferta de las firmas ***En Obras****, de Nelson Segovia y* ***MES Trading & Service****, de Juan Carlos Sánchez; conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y que se detalla en el siguiente cuadro:*

	En Obras	**MES Trading**
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	Cumple

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**En Obras**	**MES Trading**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 28/2.018
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2.018
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MBURUVICHA ROGA"

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40, y de integridad conforme al Artículo 20, Inciso w), ambos de la Ley N° 2051/2003, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/2007, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). *	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios Nºs 138 y 182, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple	Cumple
Patente municipal vigente	Cumple	Cumple

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**En Obras**	**MES Trading**
Planilla de Especificaciones Técnicas debidamente firmada, foliada y sellada.	Cumple	Cumple

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**En Obras**	**MES Trading**
Balance General de los años 2015-2016-2017, con la copia del formulario de liquidación de impuesto.	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten experiencia de la empresa en el rubro de tres (3) años como mínimo.	Cumple	Cumple
Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de provisión satisfactoria de servicios de mantenimiento y reparación o refacción de inmuebles con entidades o instituciones del Estado y/o Instituciones privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que haya sido formalizado en el periodo mencionado.	Cumple	Cumple
Copia de como mínimo dos (2) Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de provisión satisfactoria de servicios de ejecución de trabajos de restauración de edificios de carácter histórico patrimonial. Según lo exigido en la Sección II – Criterios de Evaluación.	No cumple	Cumple
Copia de documentaciones exigidas en capacidad en Materia de Personal, solicitadas en la Sección II – Criterios de Evaluación	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada del Registro Profesional de Ingeniería (RPI) expedido por el Centro Paraguayo de Ingenieros (MOPC – CPI) y en caso de ser arquitecto copia del registro Profesional expedido por el MOPC.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada que está en capacidad de brindar en tiempo y forma los servicios requeridos.	Cumple	Cumple
Constancia de no adeudar al Instituto de Previsión Social a la fecha de apertura de ofertas.	Cumple	Cumple
Constancia de estar al día con sus obligaciones ante el Ministerio del Trabajo a la fecha de apertura de ofertas.	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada del pago de extracto de cuenta o constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el instituto de Previsión Social (IPS) que demuestren no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la apertura.	Cumple	Cumple

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 28/2.018
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2.018
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MBURUVICHA ROGA"

El oferente deberá contar en su nómina como mínimo con 15 (quince) personales en relación de dependencia, quienes estarán afectados a los trabajos contratados por la Convocante. Para el efecto, deberá presentar la planillas de IPS correspondiente a los últimos 9 (nueve) meses anteriores a la fecha de Apertura de ofertas.	No Cumple	Cumple
Matricula de comerciante del Oferente.	Cumple	Cumple
Certificado de Origen Nacional	Cumple	Cumple
Copia de como mínimo 2 (dos) Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de provisión satisfactoria de servicios de ejecución de trabajos de restauración de edificios de carácter histórico patrimonial, en cuanto a la escala física (mínimo 600 m2), u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III, en los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017).	No Cumple	Cumple

Equipos Exigidos

No.	Tipo de equipo y características	Número mínimo exigido	Observación	En Obras	MES Trading
1	Martillete Neumático	1	Propio /Subcontratado / alquilado	Cumple	Cumple
2	Camioneta pickup	1	Propio	Cumple	Cumple
3	Hormigonera de 0,25 m3	1	Propio	Cumple	Cumple
4	Retroexcavadora	1	Propio /Subcontratado / alquilado	Cumple	Cumple
5	Pala Cargadora de pequeño porte para trabajo urbano	1	Propio /Subcontratado / alquilado	Cumple	Cumple
6	Andamios Metálicos	C/N	Propio /Subcontratado / alquilado	Cumple	Cumple
7	Bombas para desagote de zanjas	1	Propio /Subcontratado / alquilado	Cumple	Cumple
8	Camiones volquete 5m3 o mayor	1	Propio	No Cumple	Cumple
9	Camión de apoyo 1,5 ton o mayor	1	Propio	Cumple	Cumple

C/N: Cantidad Necesaria N/A: No Aplica

Conforme a lo establecido en los Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37), y posterior al análisis del cuadro precedente, la menor oferta correspondiente a la firma En Obras, queda descalificada del presente proceso por no cumplir con los siguientes requerimientos en el momento de la evaluación:

- El oferente deberá contar en su nómina como mínimo con quince (15) personales en relación de dependencia, quienes estarán afectados a los trabajos contratados por la Convocante. Para el efecto, deberá presentar la planillas de IPS correspondiente a los últimos nueve (9) meses anteriores a la fecha de Apertura de ofertas.
- Copia de como mínimo dos (2) Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de provisión satisfactoria de servicios de ejecución de trabajos de restauración de edificios de carácter histórico patrimonial. Según lo exigido en la Sección II – Criterios de Evaluación.
- Copia de como mínimo dos (2) Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de provisión satisfactoria de servicios de ejecución de trabajos de restauración de edificios de carácter histórico patrimonial. Según lo exigido en la Sección II – Criterios de Evaluación.
- Equipos exigidos: Camiones volquete 5m3 o mayor (Alquilado).

Seguidamente, se procede al análisis de la oferta de la firma **MES Trading & Service**, de Juan Carlos Sánchez, y que cumple con todas las condiciones técnicas, legales, financieras y de garantía solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Análisis de precios ofertados

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 28/2.018
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2.018
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MBURUVICHA ROGA"

y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En tal sentido los precios de la oferta presentada por la firma ***Mes Trading & Service****, se encuentran dentro de los márgenes establecidos en los precios referenciales del presente llamado, resultado de dicho análisis, se prosigue con el proceso de Adjudicación correspondiente.*

EL Comité de Evaluación de Ofertas consultó a través del SINARH, y no encontró a ningún miembro de la firma, Representante Legal, propietario ni accionista, por lo cual cumple con el requisito de la Resolución DNCP Nº 849/2015, ***"Por el cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los Incisos a) y b) del Artículo 40, de la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la citada Ley Nº 2051/2003, y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas.***

Culminando con la evaluación de la oferta presentada por la firma Mes Trading & Service, sindicada como la oferta más conveniente y que reúne todas las condiciones técnicas, legales, financieras y de garantía solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

A los efectos, conforme a lo establecido en el Artículo 28, de la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Decreto Nº 21909/2003, reglamentario de la citada norma, Artículo 63, "Criterios de Adjudicación", se recomienda la Adjudicación; mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, a la firma Mes Trading & Service, de Juan Carlos Sánchez Báez, con R.U.C. Nº 490123-1; para el servicio de "Mantenimiento y Reparación de Mburuvicha Róga", mediante CONTRATO ABIERTO entre las partes, por un monto mínimo ***de trescientos cincuenta millones de (Gs. 350.000.000)*** *y un monto máximo de* ***setecientos millones de Guaraníes (Gs. 700.000.000)****.*

Que la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (DUOC), solicitó al Departamento de Contabilidad de la Institución, el análisis de las ratios de las empresas adjudicadas para este llamado, los cuales forman parte como Anexo de esta Acta de Evaluación.

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación, lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. ***Rojer Acuña****, Jefe*
Departamento de Mantenimiento

Abog. ***César Marín****, Asesor Jurídico*
Dirección de Asuntos Legales Administrativos

Lic. ***Natalia Torres****, Jefa*
Departamento de Contabilidad

Presidencia de la REPÚBLICA del PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 28/2.018
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2.018
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MBURUVICHA ROGA"

ANEXO N° 1
ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA
FIRMA: "MES TRADING & SERVICE."

LIQUIDEZ	2015	%	2016	%	2017	%	PROMEDIO	LIQUIDEZ
Activo Corriente / Pasivo Corriente	859.524.146 / 392.059.850	2,19	692.790.501 / 160.173.157	4,33	547.661.728 / 21.572.591	25,39	10,63	DEBE SER IGUAL O MAYOR QUE 1 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS

ENDEUDAMIENTO	2015	%	2016	%	2017	%		ENDEUDAMIENTO
Pasivo Tot al / Activo Total	392.059.850 / 879.163.618	0,45	160.173.157 / 706.869.111	0,23	21.572.591 / 618.401.873	0,03	0,24	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS.

SOLVENCIA	2015	%	2016	%	2017	%		SOLVENCIA
Resultado / Capital	60.632.493 / 200.000.000	0,30	58.821.925 / 200.000.000	0,29	48.740.024 / 543.841.836	0,09	0,23	PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTOS. EL PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS NO DEBERÁ SER NEGATIVO.

Sr. **Rojer Acuña**, Jefe
Departamento de Mantenimiento

Abog. **César Marín**, Asesor Jurídico
Dirección de Asuntos Legales Administrativos

Lic. **Natalia Torres**, Jefa
Departamento de Contabilidad